AMPLIACION DEL ACTA DE EVALUACIÓN Nº 39 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", PLURIANUAL ID Nº 301.037

Los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 28, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 *"ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" PLURIANUAL - ID 301.037***, en los siguientes puntos:

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. MARTA VILLALBA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección Administrativa.

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y requeridas en:

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación correspondientes a las empresas MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., PREMIER VIAJES e INTER-EXPRESS S.A., a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Observación: Teniendo en cuenta que en la presente contratación el importe de recargo es de 0% de todas las empresas, se procede a verificar el cumplimiento de los siguientes documentos requeridos en la SECCION II – DATOS DE LA LICITACION – IAO 11.1 (e), 11.1(f) y 11.1(i)

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PREMIER S.R.L. VIAJES	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	Cumple
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple	Cumple

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PREMIER S.R.L. VIAJES	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
a) Listado de un Mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple
b) Constancia de pertenecer al programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) vigente a la Apertura de Sobres.	Cumple	Cumple

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

c)	Fotocopia del Certificado de Habilitación IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).	Cumple	Cumple
e)	Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014) con la copia del formulario de liquidación de impuestos del ejercicio correspondiente.	Cumple	Cumple
f)	Experiencias en comitivas oficiales	Cumple	Cumple

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	**PREMIER S.R.L. VIAJES**	**MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**
a)	Fotocopia autenticada por escribanía de los 3 (tres) últimos pagos del Impuesto al Valor Agregado IVA, acompañado del formulario correspondiente.	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia autenticada por escribanía de la Licencia Comercial emitida por la Municipalidad.	Cumple	Cumple
c)	La empresa deberá estar ubicada dentro de la ciudad de Asunción, para lo cual se deberá adjuntar el croquis de la misma.	Cumple	Cumple

De conformidad a los cuadros que antecede se puede determinar que las empresas participantes, PREMIER S.R.L. VIAJES y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., **CUMPLEN** con la presentación de todos los documentos detallados y solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

SECCION III – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

1. CAPACIDAD LEGAL

Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 03/12/2015 según Memorándum DICON Nº 797/2015, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se solicita a la Dirección de los Talentos Humanos del M.I.C., corroborar a través del SINARH *si los representantes, apoderados y miembros del directorio de empresas participantes de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº11/2015 "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES Y AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – PLURIANUAL,*** *llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio se encuentran vinculados con la Función Púbica, es decir si son funcionarios públicos, para lo cual se remite la lista de participantes.*

En fecha 03 de diciembre de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones el Memorándum Nº 086/2015 de la Dirección de Talentos Humanos, donde se informa lo siguiente:

"Al respecto se informa que no existe registro alguno en el SINARH que vinculen como funcionarios públicos a las personas cuyos datos se detallan:"

Nombre y Apellido	**C.I. Nº**
• Lidia Fiore Gonzalez	456.336

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

- Ladislao Elod Barath 215.276
- Ladislao Augusto Barath 1.139.986
- Brunilda Doldan de Barath 369.431
- Carlos Eugenio Barath 1.139.985

Además se deja constancia que la empresa PREMIER S.R.L. VIAJES, presenta la Constancia Nº 1521 de la Secretaria de la Función Pública donde indica que la Sra. Lidia Fiore Gonzalez con C.I. 456.336 no cuenta con registro de ser funcionario público en la base de Datos del SINARH.

Por lo tanto, los oferentes postores para el presente proceso de contratación en su calidad de persona jurídica cuentan con la capacidad legal con respecto al análisis en el SINARH de todos los miembros de la sociedad.

2. Criterios Económicos - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2013 – 2014

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2013 – 2014

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los periodos 2013 – 2014, no deberá ser negativo

d. Activo Circulante: parte del activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hacer frente a sus compromisos.

e. Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año
f. Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los tres últimos tres años.

g. Capital Social Integrado
El porcentaje del capital social integrado deberá ser por un monto al 15% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales, el mismo deberá estar debidamente inscripto en los registros públicos el cual podrá tener fecha hasta que fuera fijada para la Apertura de Sobres del presente llamado.

En fecha 03 de diciembre de 2015 según Memorándum N° 797/2015, la Dirección de Contrataciones solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los cálculos de Ratios Financieros de los Balances presentados por las empresas PREMIER S.R.L. VIAJES y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. solicitados en el PBC para la presente contratación.-

En fecha 03 de Diciembre de 2015, según Memorándum DC Nº 550/15, la Dirección de Contabilidad remite los Ratios Financieros practicados a los Balances presentados por las empresas PREMIER S.R.L. VIAJES y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el que forma parte del presente Acta y que se describe en el siguiente cuadro.

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

DETERMINACIÓN DE LOS INDICES FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A./2013	6,81	0,10	1,10	CUMPLE
PREMIER S.R.L./2013	40,67	0,02	7,23	CUMPLE
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A./2014	6,82	0,12	1,76	CUMPLE
PREMIER S.R.L./2014	118,78	0,01	6,92	CUMPLE
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. 13/14	6,82	0,11	1,43	CUMPLE
PREMIER S.R.L. 13/14	79,73	0,02	7,08	CUMPLE

Descripción	PROMEDIO	PREMIER S.R.L.	PROMEDIO	MAYAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Activo Circulante	4.057.115.184	Cumple	6.931.250.359	Cumple
Pasivo Circulante	65.378.818	Cumple	1.016.617.856	Cumple
Capital Social Integrado	≤ 91.202.750	Cumple	≤ 91.202.750	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes PREMIER S.R.L. VIAJES y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación.

3. EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PREMIER S.R.L. VIAJES	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Antigüedad en el ramo, en un periodo de 3 (tres) años verificados a través de la fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA	Cumple	Cumple
Croquis de la empresa que demuestre que la misma se encuentra ubicada dentro de la ciudad de Asunción.	Cumple	Cumple

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES - C. PREPARACION DE LAS OFERTAS – 11 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – 11.2 DOCUMENTOS LEGALES.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PREMIER S.R.L. VIAJES	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

Lic. Marta Villalba
DICON
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Analizado los documentos de carácter legal para Oferentes individuales - Personas Jurídicas, se observa que lo ofertado por la empresa PREMIER S.R.L. VIAJES y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. **CUMPLEN** con los requerimientos solicitados por la convocante indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se realiza la ampliación del Acta de Evaluación a efectos de observar y dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Evaluación Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección Administrativa

LIC. MARTA VILLALBA
Dirección de General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales